



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44 430 31 89 002 2019 00175 00
DEMANDANTE	JOSE ORLANDIS URRUTIA MENDOZA
DEMANDADOS	MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA LTDA

Riohacha, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso **ADMITIR** el recurso de apelación formulado por demandada contra la sentencia proferida el 1 de octubre de 2020 por el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MAICAO**, La Guajira, dentro del proceso de la referencia, si no fuera porque se observan las siguientes falencias:

- No están completos los audios de la audiencia de “trámite y juzgamiento”, deberán aportarse de forma completa y audible.
- Deberá incorporarse el archivo denominado “FOLIO 192 C_1” al expediente digital.
- No se dio cumplimiento al oficio circular TSR/SG 01727 respecto al envío de los expedientes digitalizados en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

En consecuencia, requiérase al juzgado para que allegue en forma completa el expediente digital.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Rihacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff559a48203bfc6d6ded27e9ffb8223c97764358da7a0372dfa63623dae9584**

Documento generado en 20/10/2022 08:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>